

ACTA ORDINARIA N° 03-13

Acta número cero tres - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintidós de Enero de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Ronny Rodríguez Villalobos	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Josué Villalobos Matamoros
Kattia Núñez Castro
José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

VICE INTENDENTE

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 02-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA 02-13

- a. El presidente agrega que se va a ratificar sin incluir los asuntos varios, página 15, para que la secretaria vuelva a leer y transcribir esa parte.
Se somete a ratificación del Concejo el acta 12-13 excepto asuntos varios la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. **Sres. Valentín Jiménez y José María López. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.** El presidente les da la bienvenida y concede la palabra.
El señor Jiménez agradece el espacio e indica que los trae a este Concejo dos temas que los tienen muy preocupados:
El primer asunto es el poder judicial aparentemente y de hecho se lo llevan para Jicaral y el motivo que justifica este traslado es que Jicaral tiene un terreno para la construcción de las instalaciones del poder Judicial y aquí están alquilando. Aquí cuesta acercarse a las cámaras de turismo la respuesta de ellos es casi nula, Puntarenas como municipalidad madre no da nada así que somos nosotros los que quedamos al frente. Quiero saber que proponen ustedes
José María López agrega que es preocupante ver como Cóbano es lugar de desarrollarse va para atrás comparados con Paquera creo que no hemos tenido las agallas para pelear lo que tenemos, Hoy venimos para que juntos hagamos algo para defender lo poco que tenemos, somos el distrito más pobre pero donde circula más dinero de los tres.

MINOR: Ir a dialogar con Luis Paulino Mora es perder tiempo porque ya ellos dieron sus motivos la lucha la tenemos que dar desde el distrito, buscar un terreno de acuerdo a la cantidad que ellos pidan, nosotros no tenemos unión de grupo lo que si tienen los otros distritos.

VALENTIN: La situación de Puntarenas molesta cada día pone más trabas y usted Minor debe decírselos porque con esa actitud lo que Puntarenas logra es que Guanacaste gane terreno.

MINOR: Son algunos diputados de Guanacaste los que están con esto

VALENTIN: Y que están haciendo los diputados de Puntarenas. Yo estoy dispuesto a hacer una donación pero no puedo con todo

El otro asunto que nos trae aquí es que en algún momento pensamos y lo hablamos pero no continuamos y ahora se hace necesario de pedirle al Colegio la donación de un terreno, donde se ubica el campo ferial, a la Asociación de desarrollo y esta sería una forma de recuperar parte de lo que en algún momento fue de la comunidad pero que no sabemos porque se le endoso toda la propiedad al Ministerio de Educación, propiedad que fue comprada por la donación de los vecinos.

REINA GLORIA: Yo quiero manifestarme cuando se refirió al campo ferial, y manifestó que los vecinos de Cóbano eran los que habían hecho posible que tuviera finca el Colegio, yo formo parte de la primera generación del colegio de Cóbano, aquí también Minor pero él llega un poco después y conozco bien la historia y quiero manifestarla. La finca del Colegio pertenecía al Sr. Hernán Sáenz y él la puso en un precio muy cómodo a la junta administrativa para un colegio agropecuario. Sucede que después de esos hubieron vecinos acá del distrito que aparecieron comprando casi la mitad de parte de la finca y echando cercas, sin pensar en la juventud quedándose con una parte. El estudiantado quería respuesta. Hablamos con el Sr. Sáenz y nos dijo que el traspaso no estaba hecho porque él vio que él lo había dejado a una módica suma era para ayudar al estudiantado, fue una gran obra de este señor y se estaba vendiendo en esa forma, entonces decidimos ir a una huelga de una mes, . El Sr. Luis Emilio Ramírez fue una persona de la que mas tengo de destacar en esto, nos acompañó hasta manzanillo, hizo otro grupo de estudiantes y fueron a todos los pueblos, nos dieron novillas bastantes se hizo subastas y con eso se pudo pagar casi la mitad la otra mitad por medio de la huelga llego el ministro de educación y extendió un cheque y se pago la otra mitad, él dijo queremos gente luchadora que defienda lo que es suyo, por esa razón estuvo anuente a que el terreno del colegio tuviera un buen fin, porque se hizo por medio de lucha para los pobladores de Cóbano para el distrito de Cóbano , para el estudiantado realmente. Yo le dije a Yanira que se tuvo muy poca visión a la hora de cuidar los terrenos del Colegio porque que sucedió con los planos del Colegio, yo soy testigo que ahí por donde está la carnicería se hizo unas fiestas cívicas y ahí yo vendí carne con mi mamá, ¿Qué paso con esos lotes y por qué hay gente de altos recursos metidos ahí, como hicieron para hacer esos trámites? Siempre he cuestionado eso, como lo dice Eladio, el estandarte que hicimos lo perdieron, creo que los planos también los perdieron, yo he ido a buscar actas y en una sola acta hay dos graduaciones más. Entonces han cometido muchos errores en perjuicio del distrito, ese terreno era para los estudiantes para que se cultivara, sí se había dado la oportunidad para que personas de escasos recursos se ubicaran por donde está la Iglesia en la parte de acá, conociendo que la delegación estaba en el otro extremo por Mega súper, ahí estaba el pedacito por donde esta un árbol de guinda que después ahora se desconocía y se les quería sacar a ellos y ahí hay un derecho adquirido y así como eso yo le decía a Yanira la juventud esta sin estudio sin preparación y porque razón se le dio tanto a otras personas y no sé que los movió si fue la ambición y nadie defendió eso pero cuando es para una universidad entonces se le estaban cerrando las puertas y gracias a dios se logro yo pienso que si no es agropecuario para bien del distrito hasta donde se pueda lograr es sumamente importante que se dé una facilidad para que se construya, si estamos necesitando realmente una edificación como esa, lo que sucede es que se nos había dicho que , bueno yo había presentado una moción por lo que es la supervisión del distrito que en educación no presenta lo que debería presentar y no se recibió apoyo y por eso no se aprobó la moción porque la escritura no está a derecho porque está metida en el colegio de esa forma yo veo lo difícil que es poder dar un espacio para otra instancia, si ahí está la policía que bonito sería que este también el poder judicial este ahí también como también se planeaba la cruz roja, yo creo que eso es de parte de la unión del distrito de la unión todo lo que es el distrito de hablar, no sean tan pasivos, yo en una ocasión hable con usted, es cierto todo lo que es nuestro se lo están llevando y estamos de brazos cruzados , aquí se dijo que los íbamos a apoyar a ustedes pero siempre pensé de qué forma si nosotros también tenemos que ir como grupo también organizarnos y yo soy una de las que estoy anuente en todo momento en que si tenemos que dar la cara que la demos que no la agachemos como el avestruz que pongamos los pies sobre la tierra y que siempre vayamos con paso firme sino todo lo que es nuestro se lo van a llevar.

ENIO. Creo que una opción puede ser ir a hablar con el encargado del poder judicial y el ministro de educación para llegar a un acuerdo y así como se hizo con la CCSS así se puede hacer con ellos de Institución a Institución.

VALENTIN: Hay otra opción es el campo de aterrizaje, no se las condiciones de este terreno pero eso es del distrito de Cóbano. No pelearon los otros campos de aterrizaje solo el de Cóbano porque aquí hay mas desarrollo.

MINOR: Propongo se coordine una reunión con la Junta Administrativa del Colegio para ver ese asunto del poder judicial, que Don Valentín la coordine tal vez si es posible para el 31 de enero a las 5 pm

JOSE MARIA: Sugiero formar una comisión de trabajo para este asunto del poder judicial para así ir aterrizando en algo

VALENTIN: Me parece mejor que el día que nos reunamos con la junta formemos la comisión así queda representada por las tres partes.

JOSE MARIA: en Cóbano urgen muchas cosas, a Paquera no les dan las cosas ellos las buscan, debemos comunicarnos con personas de peso

REINA GLORIA. Se podría analizar esa segunda opción y colocar un rotulo grande (en el campo de aterrizaje) que diga aquí se construirá el poder judicial, como lo hizo Jicaral, a ver quien llega a reclamar.

VALENTIN. Puede ser una opción. Les explico el asunto esta así. La asociación metió un documento al registro donde exigía el pago de las mejoras de esa propiedad y con eso se paralizó el trámite de ellos tal vez no se logre mucho pero se paró y para que continúen deben pagar a la Asociación 240 millones de colones.
Los señores se retiran.

- b. Se recibe para su debida juramentación a las señoras Ana María López Espinoza y -Ana Lorena Villarreal Díjeres. Escuela La Tranquilidad

CONSIDERANDO:

-Que en sesión ordinaria 48-12 fueron nombradas las señoras:

-Ana María López Espinoza cédula 1 1026 465

-Ana Lorena Villarreal Dijeres cedula 1 1023 020

Como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo La Tranquilidad

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Juramentar a las señoras -Ana María López Espinoza cédula 1 1026 465 y Ana Lorena Villarreal Díjeres cedula 1 1023 020 de acuerdo a lo que establece el Artículo 194 de la Constitución Política. Procede a la juramentación el presidente municipal”. ACUERDO UNANIME

- c. **Se recibe a las señoras Maricela Bustos y Ligia Centeno Sandí.** Se les da la bienvenida y concede la palabra.

Indica las señoras que las trae a este Concejo las condiciones de la calle de su barrio, conocido como Barrio Rhomoser. En algún momento tuvo asfalto pero ahora son grandes huecos y se había prometido arreglarlo.

El presidente les agradece el interés y explica que este municipio esta en un proceso judicial con RECOPE de por un mal manejo de una mezcla asfáltica que nos donaron hace uno años y hasta que eso no se resuelva no nos dan mezcla para las reparaciones de los caminos vecinales que lo requieren como el suyo. Maricela solicita por lo menos se pase la niveladora ya que los huecos son muy peligrosos. Se retira la señora Centeno y se queda la señora Bustos.

-6.56 p.m. solicita permiso para retirarse la Concejala Romelia Vargas, asume la curul el Síndico suplente José León

- d. **Maricela Bustos.** Informa lo deteriorado que esta el césped del estadio y pregunta qué posibilidad hay de utilizar la bomba municipal para el riego.

La Vice Intendente le informa que la bomba esta en mal esto. El presidente agrega que es una pieza que no se ha podido conseguir.

7:00 P.M. Se retira la concejal suplente Kattia Núñez.

Informa la señora Bustos que este sábado inicia capacitación para entrenadora en el proyecto golf, agrega que espera conseguir la licencia para entrenar en primera división tanto hombres como mujeres, y devolver a la comunidad algo mediante un proyecto con niños y niñas, devolver aun mas ya que siempre trabaja por la comunidad, y solicita la ayuda en cuanto a los viáticos a que se debe quedar allá. El presidente agrega que preguntarán a ver si es posible colaborarle con eso. La señora se retira.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.** Presentan Plan de Contingencia para los Festejos Peninsulares de Cóbano, dividido el plan en tres: Salón Los Caraos, Desfile de Boyeros y Tope.

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha presentado el plan de contingencia que involucra las diferentes actividades que se realizarán en los Festejos Peninsulares 2013

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes el plan de contingencias que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para los diferentes eventos que se realizarán en Los Festejos Peninsulares a realizarse del 14 al 25 de Febrero del 2013.” ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.** ASUNTO. Solicitud de Patente temporal de Licores para explotar en los Festejos Peninsulares a realizarse del 14 al 25 de Febrero del 2013.

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en los festejos peninsulares a realizarse del 14 al 25 de Febrero del 2013 en el campo ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo ubicado en Cóbano Centro.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Aprobar patente temporal de licores para que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano la explote en los festejos peninsulares a realizarse del 14 al 25 de Febrero del 2013 en el Campo ferial propiedad de esta Asociación”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. **Lic Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario.** Presenta requisitos para la aprobación del turno feria con novillada Río Negro 2013. Adjunta archivo con todos los documentos.

CONSIDERANDO:

-Que el Administrador Tributario y encargado de Patentes mediante oficio ADT-004-2013 indica que ha revisado los documentos para aprobación de los permisos para las actividades de feria con novillada a realizarse en la comunidad de Río Negro del 24 al 28 de Enero del 2013
-Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados.
-que se presenta archivo con copia de todos los requisitos
-Que ya existe acuerdo para la patente de licores, la cual fue aprobada en la sesión 33-12.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “1. Otorgar permiso a la Asociación de Vecinos de Río Negro de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Enero DEL 2013, en el terreno que esa asociación ha destinado para dicho fin, con un horario de 11 a.m. a 2:30 a.m. y salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

2. nombrar fiscal de este evento al señor César Valdés Peralta y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel.

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.

3. Asignar un monto de \$ _____(pendiente) , para los impuestos, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

4. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad y los toreros improvisados entraran bajo su propia responsabilidad y así deberá hacerseles saber”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- d. **Intendente Municipal.** Presenta decisión inicial para contratar un camión cisterna para regar las calles de Santa Teresa y Mal País. Se hizo una contratación por 255 horas y dio muy buenos resultados pero se requiere contratar mas esto debido a las múltiples solicitudes de los vecinos

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se debe contratar un camión cisterna para regar las calles de Santa Teresa y Mal País.
 - Que el trabajo es exclusivamente de riego de la calle con el fin de mitigar el polvo.
 - Que el tramo a intervenir es de aproximadamente cuatro kilómetros del Cruce Frank Place hasta Flor Blanca
 - Que se requiere 500 horas de tanqueta de Agua (cisterna) de 2000 galones.
 - Que este trabajo debe realizarse en las mañanas y en las tardes, iniciando a las 5 a.m. y en la tarde a las 4.30 p.m. de manera que la calle quede bien mojada.
 - Que el agua deberá ser aportada por la empresa adjudicada
 - Que el monto aproximado para este trabajo es de diez millones de mil colones con 00/100 (¢10.000.000,00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal
- ACUERDO N°4**
- **SE ACUERDA:** “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita el riego de la calle Mal País-Santa Teresa en el sector Cruce Frank’s Place – Flor Blanca para lo cual se requiere 500 horas de tanqueta de Agua (cisterna) de 2000 galones. El monto para este trabajo es de diez millones de colones con 00/100 (¢10.000.000,00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal
- El trabajo comprende una distancia aproximada de 4 kilómetros de longitud. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- e. **Inspector Juan Carlos López. Jefe Distrital de Cóbano. ASUNTO.** Solicitud de audiencia para rendición de cuentas anual. Se les recibe el martes 29 a las 5.30 pm. Comunicarles
- f. **Steven Gutiérrez.** Secretario de Actas. Concejo Municipal de Distrito de Colorado. ASUNTO. Acuerdo para solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales gestionar ante la Asamblea Legislativa una reforma del artículo 83 de la Ley N° 833 Ley de Construcciones con el fin de actualizar el monto que indica este artículo por uno más razonable a la época que estamos, además solicitarle el apoyo a todas las municipalidades del país.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido acuerdo del Concejo Municipal del Distrito de Colorado donde solicita a la Unión de Gobiernos Locales gestionar la reforma del artículo 83 de la ley N° 833 Ley de Construcciones.

-Que consideramos de mucha importancia y beneficio para la población de escasos recursos económicos la citada reforma.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Apoyar al Concejo Municipal de Lepanto en su gestión y solicitarle a la Unión de Gobiernos Locales acoger y dar trámite a esta gestión”. **ACUERDO UNANIME**

- g. **Dra. Adriana Torres Moreno. Directora de Área. Ministerio de Salud. Jicaral.** Solicitud de reunión para tratar temas de compromiso respecto de colaboración para atención del Dengue, día 30 de enero en Paquera a la 1.00 p.m. **POR DEFINIR QUIEN ASISTE**
- h. **Gabriela Albisetti. Albimat Dulce Magia S.A.** Informa que la patente propiedad de Albimat Dulce Magia va a ser utilizada en el local comercial denominado Rancho Mal País. Adjunta contrato de arrendamiento del local (rancho mal país el cual es de su propiedad) el cual incluye la patente de licores. La secretaria recuerda que en ese rancho está funcionando una patente que acaban de arrendar se aprobó el traslado en Diciembre. Ellos deben presentar la recisión del contrato. **DEJAR PENDIENTE**

- i. **Roxana Lobo Granados**. Secretaria municipal. ASUNTO solicitud de vacaciones los días 25, 28 y 29 (medio día) de Enero del 2013. Se aprueban.

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

a. Dpto. de Ingeniería. Ing. Jeffrey Ramírez. ASUNTO. BOSQUE AREYIS S.A.

En respuesta al oficio CMDCS 002-2013, rindo el siguiente informe:

Según inspección realizada el día 15 de Noviembre del 2012, al proyecto de "BOSQUE AREYIS S.A." en Playa Carmen, se pudo constatar lo siguiente:

De conformidad con el Plan Regulador de Playa Carmen, aprobado por la Municipalidad de Puntarenas en sesión N° 359, artículo III, inciso d. del 1 de abril del 2001, publicado en la gaceta N° 176 del 18 de septiembre del 2002, el uso principal de suelo del terreno en cuestión es el de **Zona de Alojamiento Turístico**, permitiéndose en consecuencia la construcción de hoteles, moteles, cabinas, restaurantes, bares discotecas, áreas de deporte, áreas de recreación pasivas, piscinas, tiendas de souvenir, gimnasio, agencias de viajes, alquiler de artículos deportivos, agencias de alquiler de autos, cafeterías, salas de espectáculos y demás servicios conexos a la actividad de hospedaje. En razón de lo anterior debemos entender que es legítimo permitir la construcción de los locales cuestionados, toda vez que son usos permitidos y actividades permitidas según el citado plan regulador.

Desconozco las razones por las que no se exigió el estudio de Impacto Ambiental por parte de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, pues dicho trámite lo fue con anterioridad a mi ingreso a este Consejo municipal y en el expediente no hay documentación al respecto. Por igual razón desconozco el motivo por el que se omitió también la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo pues observo de los expedientes que lleva este departamento, que los planos no se encuentran sellados por dichas instituciones; toda vez que cuando se tramitó la solicitud de construcción para dicho proyecto, el ingeniero a cargo de este departamento lo era el Sr. Alonso Fernández Paniagua.

Según la inspección, el retiro frente a zona pública (playa) es de 10,40 metros y frente a calle pública es de 3,1 metros en el Restaurant Pizzería Playa Carmen y de 7,40 metros de retiro frente a zona pública (Playa) en el Rancho denominado Cocoloco. En la parte posterior de la propiedad, si se toma como frente la calle pública, el retiro de los servicios sanitarios es de 3 metros, por lo que estaría en contra del plan regulador el cual dice que el retiro frontal y posterior debe de ser de 5 metros, también estaría en contra del Plan Regulador el retiro al frente de calle pública el cual es de 3,1 metros cuando debió de ser de cinco metros. De igual manera debo indicar que los tanques de gas y las duchas que se encuentran fuera del restaurant tampoco respetan los retiros exigidos por el plan regulador.

Respecto a la Planta de Tratamientos, debo señalar, que el Rancho Cocoloco no cuenta una propia, si no que sus aguas residuales son direccionadas a la planta de tratamiento que se encuentra ubicada en el Centro Comercial Playa El Carmen, este centro comercial se encuentra contiguo al terreno en cuestión.

En punto al agua potable, en los expedientes consta el recibo N° 31310, pago de servicio de agua, emitido por la Asociación ADMI de Acueducto y Alcantarillado Mal País de Cóbano a nombre del Sr. José León (pizzería).

Se corroboró que lo construido en el Rancho Cocoloco se ajusta a lo estipulado en planos, exceptuando los servicios sanitarios que fueron colocados en otra posición. En el Restaurant Pizzería Playa Carmen, los acabados si cambiaron según los planos constructivos, situación que fue debidamente corregida y pagados los tributos conforme a lo que correspondía; conforme consta en el expediente N° 001-2012, folios N° 007-008-009.

De esta forma dejo rendido el informe solicitado y quedo a su orden para lo que usted estime necesario.

Adjunto registro fotográfico.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe detallado solicitado al Depto. de Ingeniería sobre las construcciones de Bosque Areyis. S.A., el cual fue solicitado por el ICT

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Aprobar el informe presentado por la Ingeniería y enviar copia del mismo al ICT".

ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

SE DISPENSA

VIII ASUNTOS VARIOS

Se dispensa.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****